



"2013- AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas, Regulación  
e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 5650

BUENOS AIRES, 05 SEP 2013

VISTO el Expediente n° 1-47-10404-11-2 del Registro de esta Administración Nacional; y

CONSIDERANDO

Que por dichas actuaciones la firma COSMETICA PRIMONT S.R.L quien detenta la titularidad de los productos cosméticos denominados: LAPIZ LABIAL, marca: BEAUTY FASHION, variedad: 01 Beighe, 02 Marrón, 03 Rojo, 04 Morado, 05 Tostado, 06 Rosa Fuerte, 08 Fucsia Claro, 09 Violeta Morado, 10 Uva, 31 Dorado 32 Rosa, 33 Fucsia, 34 Marrón Tostado, 35 Marrón Claro, 36 Bordean, 38 Rosa Fuerte, 39 Lila, 40 Anaranjado, 41 Gris, 42 Marrón Mediano, 43 Rosa Mediano, 44 Beighe, 45 Violeta Claro; ESMALTE PARA UÑAS, marca: BEAUTY FASHION, variedades: 01 Rosado Claro, 02 Marrón, 03 Rojo, 04 Morado, 05 Tostado, 06 Rosa Fuerte, 07 Ladrillo, 08 Fucsia Claro, 31 Dorado, 32 Rosa, 33 Fucsia, 34 Marrón Tostado Rojizo, 35 Marrón Claro, 36 Bordian, 37 Blanco Nacarado, 38 Rosa Claro, 39 Lila, 40 Anaranjado, 41 Gris, 42 Marrón Mediano, 43 Rosa Mediano, 44 Celeste, 45 Verde Agua Claro, 46 Violeta, 47 Verde Oscuro, 48 Marfil; MAQUILLAJE FLUIDO, marca: BEAUTY FASHION, variedades: 01 Beighe Claro, 02 Beighe, 03 Marrón Claro, 04 Marrón, 05 Crema; BRONCEADOR TIEMPO DE SOL, marca: PRIMONT, cuyo elaborador declarado es la firma QUIMICA ARIEL S.A., solicita la baja de la Admisión de dichos productos.

5



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas, Regulación  
e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 5650

Que los productos han sido admitidos en los términos de la Resolución 155/98 según Gestión Interna de Productos n° 262 de fecha 26 de Enero de 2000, n° 264 de fecha 26 de Enero de 2000, n° 263 de fecha 26 de Enero de 2000, n° 3788 de fecha 08 de Noviembre de 2000.

Que de acuerdo a lo manifestado a fs. 66 del expediente de referencia por el Departamento de Inspectoría del Instituto Nacional de Medicamentos no existen objeciones para acceder a lo solicitado.

Que el Departamento de Registro y la Dirección de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el artículo 8 inciso II) del Decreto n° 1490/92 y el Decreto n° 425/10.

Por ello:

EI INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL  
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- Dánse de baja los trámites de admisión n° 262 de fecha 26 de Enero de 2000, n° 264 de fecha 26 de Enero de 2000, n° 263 de fecha 26 de Enero de 2000, n° 3788 de fecha 08 de Noviembre de 2000, correspondientes a los productos cosméticos denominados LAPIZ LABIAL, marca: BEAUTY FASHION, variedad: 01 Beighe, 02 Marrón, 03 Rojo, 04 Morado, 05 Tostado, 06 Rosa Fuerte, 08 Fucsia Claro, 09 Violeta Morado, 10 Uva, 31 Dorado, 32 Rosa, 33 Fucsia, 34 Marrón Tostado, 35



"2013- AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas, Regulación  
e Institutos  
A.N.M.A.T.

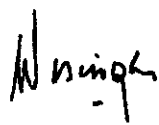
DISPOSICIÓN N° 5650

Marrón Claro, 36 Bordean, 38 Rosa Fuerte, 39 Lila, 40 Anaranjado, 41 Gris, 42 Marrón Mediano, 43 Rosa Mediano, 44 Beighe, 45 Violeta Claro; ESMALTE PARA UÑAS, marca: BEAUTY FASHION, variedades: 01 Rosado Claro, 02 Marrón, 03 Rojo, 04 Morado, 05 Tostado, 06 Rosa Fuerte, 07 Ladrillo, 08 Fucsia Claro, 31 Dorado, 32 Rosa, 33 Fucsia, 34 Marrón Tostado Rojizo, 35 Marrón Claro, 36 Bordian, 37 Blanco Nacarado, 38 Rosa Claro, 39 Lila, 40 Anaranjado, 41 Gris, 42 Marrón Mediano, 43 Rosa Mediano, 44 Celeste, 45 Verde Agua Claro, 46 Violeta, 47 Verde Oscuro, 48 Marfil; MAQUILLAJE FLUIDO, marca: BEAUTY FASHION, variedades: 01 Beighe Claro, 02 Beighe, 03 Marrón Claro, 04 Marrón, 05 Crema; BRONCEADOR TIEMPO DE SOL, marca: PRIMONT; cuyo titular es la firma COSMETICA PRIMONT S.R.L. y el elaborador declarado es la firma QUIMICA ARIEL S.A. los que deberán ser presentados en el término de 30 días acompañado de la copia autenticada de la presente Disposición.

ARTICULO 2º.- Regístrese, gírese al Departamento de Registro a sus efectos; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente Disposición. Cumplido, archívese PERMANENTE.

Expediente nº 1-47-10404-11-2

DISPOSICIÓN N° 5650

  
Dr. OTTO A. ORSINGER  
SUB-INTERVENTOR  
A.N.M.A.T.